CUENTA DE COBRO N°2

EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA D.E.I.P.
NIT 890.102.018-1

DEBE A:

JORGE ELIAS BRITTO VILLAFANA, identificada con la Cedula de Ciudadanía **No. 72.241.877** de Barranquilla/Atlántico, cuyo objeto es "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARIA DISTRITAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE CULTURA CIUDADANA PARA ACTORES VIALES, MEDIANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN A SENSIBILIZAR A LOS DISTINTOS ACTORES QUE HACEN PARTE DEL TRANSITO Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA". La suma de **DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/L ($2.700.000)** por concepto de servicios prestados en desarrollo del objeto contractual a un segundo pago al treinta y uno (31) de mayo del **2025**.

La suma antes mencionada puede ser cancelada en la cuenta de ahorro No.**125496224** de **Banco de Bogotá.**



JORGE ELIAS BRITTO VILLAFANA
C.C 72.241.877 de Barranquilla